

 **¿Tienes familia y amigos viviendo en Estados Unidos?**

¿Ya les dijiste?


¡Que tienen **DERECHO** de aplicar para su **DOBLE NACIONALIDAD**, sin perder la **NACIONALIDAD MEXICANA!**

¿Sabías que si tus familiares o amigos tienen más de 15 años como residentes legales de los Estados Unidos pueden presentar su examen de ciudadanía en su propio idioma?

¡Pues así es! Solo deben de:

Tener **50 años de edad o más** al momento de solicitar la ciudadanía y haber vivido como residentes permanentes en Estados Unidos por más de 20 años o,

Tener **55 años o más** al momento de solicitar la ciudadanía y haber vivido como residentes permanentes en Estados Unidos por más de 15 años.

 **Recuérdales que, las Sedes UNAM y Acceso Latino los orientan y preparan para presentar el examen de ciudadanía.**

Encontrarán más información en:

Acceso Latino
www.accesolatino.org

UNAM en el Extranjero
www.cepe.unam.mx/sedes.php



¡TENER LA DOBLE NACIONALIDAD ES UN DERECHO!